

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona, se tramitan autos del procedimiento judicial, especial, sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 51/99-C, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Martín Navarro, en ejecución hipotecaria contra doña Montserrat Martínez Jordá, cuantía de 8.587.593 pesetas de principal, más otras 1.700.000 pesetas, fijadas prudencialmente para intereses, gastos y costas. Habiéndose acordado, por resolución del día de la fecha, citar en pública subasta, y por término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, señalándose para primera subasta, el próximo día 3 de febrero, a las once horas; para la segunda, el próximo día 3 de marzo, a las once horas, y para la tercera subasta el próximo día 4 de abril, a las once horas, celebrándose todas ellas en el local del Juzgado sito en Vía Laietana, 2, tercero, de Barcelona, según las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 12.400.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda subasta el 75 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, y la tercera y ulteriores, de celebrarse, será sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada una de las subastas.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Secretaría del Juzgado con resguardo acreditativo de haber realizado la consignación estipulada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 0627 0000 18 51 99, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, y en la tercera y ulteriores, de celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito con garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate.

Quinta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán estar a lo establecido en la condición cuarta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Octava.—Para el caso de que por fuerza mayor las subastas no pudieran celebrarse en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebran las mismas, el siguiente día hábil (excepto sábados) a la misma hora.

Igualmente, si no pudiera llevarse a efecto la notificación de las subastas a la deudora, se entenderá realizada la misma por la publicación de edictos.

Bien objeto de subasta

Entidad número 6. Vivienda puerta tercera, de la planta entresuelo, vivienda del bloque 3-9, de la calle Fraga, de esta ciudad de Barcelona.

Superficie: 65 metros 72 decímetros cuadrados útiles. Cuota de participación, 2,59 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Barcelona, tomo 2.791, libro 617 de la sección 2.ª-A, folio 147, finca número 54.991, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 22 de noviembre de 1999.—Don Francisco Javier Payán Gómez.—El Secretario judicial.—11.211.

BARCELONA

Edicto

Doña María Dolores Costa Paris, Secretaria del Juzgado número 38 de Barcelona,

Hago saber que en este Juzgado, y con el número de autos 362/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (LA CAIXA), Procurador don Carlos Testor Ibars, contra la finca especialmente hipotecada por «Isimesan, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en esta ciudad, vía Laietana 2, 3.ª planta, el día 7 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0628000018036298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o en cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se hace referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 3. Plaza tercera de aparcamiento de coche, ubicada en la planta sótano 1, del edificio, números 14-16-18, de la calle Lorda, de esta ciudad, de superficie 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la fachada principal del edificio, con la plaza cuarta del aparcamiento de coche; derecha, zona común de paso y maniobra; fondo, plaza segunda de aparcamiento de coche, e izquierda, pared medianera calle Lorda, número 20. Cuota de participación: 0,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la propiedad número 11 de Barcelona, tomo 840 del archivo, libro 840 de Horta, folio 7, finca número 49.772-N, inscripción segunda de la hipoteca.

Tipo de subasta: 2.700.000 pesetas.

Número 10. Plaza décima de aparcamiento de coche, ubicada en la planta sótano 2, del edificio, números 14-16-18 de la calle Lorda, de esta ciudad, de superficie 9 metros, 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la fachada principal del edificio, zona común de paso y maniobra; derecha, plaza novena de aparcamiento de coche; fondo, pared fachada posterior, e izquierda, plaza undécima de aparcamiento de coche. Cuota de participación 0,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, tomo 840 del archivo, libro 840 de Horta, folio 28, finca número 49.786-N, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 2.700.000 pesetas.

Número 15. Plaza de garaje decimoquinta de aparcamiento de coche, ubicada en la planta sótano 2 del edificio, números 14-16-18, de la calle Lorda, de esta ciudad, de superficie 8 metros cuadrados, linda: Frente, tomando como tal la fachada principal de edificio, con plaza decimosexta de aparcamiento de coche; derecha, zona de paso y maniobra; fondo, pared ascensor y vestíbulo escalera, e izquierda, pared medianera calle Lorca, 20. Cuota de participación 0,64 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, tomo 840 del archivo, libro 840 de Horta, folio 43, finca número 49.796-N, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 2.320.000 pesetas.

Número 40. Plaza cuadragésima de aparcamiento de coche, ubicada en la planta sótano 4 del edificio, números 14-16-18, de la calle Lorda, de esta ciudad, de superficie 8 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la fachada principal del edificio, con rampa de acceso; derecha, con plaza noventa de aparcamiento de moto; fondo, con zona común de paso y maniobra, e izquierda, con plaza décima de aparcamiento de moto.

Cuota de participación: 0,71 por 100.

Inscrita en el registro de la propiedad número 11 de Barcelona, tomo 840 del archivo, libro 840 de Horta, folio 118, finca número 49.846-N, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta : 2.290.000 pesetas.

Número 41. Plaza cuadragésima primera de aparcamiento de coche, ubicada en la planta sótano 4 del edificio, números 14-16-18, de la calle Lorda, de esta ciudad, de superficie 11 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la fachada principal del edificio, con rampa de acceso; derecha, con plaza décima de aparcamiento de moto; fondo, con zona común de paso y maniobra, e izquierda, con plaza cuadragésima segunda de aparcamiento de coche. Cuota de participación 0,91 por 100.

Inscrita en Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, tomo 840 del archivo, libro 840 de

Horta, folio 121, finca número 49.848-N, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta 2.980.000 pesetas.

Número 45. Plaza cuadragésima quinta de aparcamiento de coche, ubicada en la planta sótano 4 del edificio, números 14-16-18, de la calle Lorda, de esta ciudad, de superficie 24 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la fachada principal del edificio, con muro fachada principal; derecha, con plaza cuadragésima cuarta de aparcamiento de coche; fondo, con zona común de paso y maniobra, e izquierda, con pared medianera calle Lorda, número 20.

Cuota de participación 1,70 por 100.

Inscrita en Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, tomo 840 del archivo, libro 840 de Horta, folio 133, finca número 49.856-N, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta 5.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1999.—La Secretaria, María Dolores Costa Paris.—11.872.

BARCELONA

Edicto

Don José Julián García de Eulate y López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0950/97-E, se siguen autos de ejecución provisional sentencia (menor cuantía)-quinta, a instancia de la Procuradora doña Marta Pradera Riüero, en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Francisco José Campa Berthon y doña Alicia García Colen, representados por el Procurador señor Guillem Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a los demandados que más abajo se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 10, cuarta planta, el próximo día 1 de febrero de 2000, a las diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 1 de marzo de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del valor de la primera, y en ninguna de las subastas se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de abril de 2000, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaria por los licitadores que deberán informarse con su resistencia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Urbana. Entidad número 16. Piso segundo, puerta cuarta, vivienda la casa sita con frente a la avenida Sant Antoni Maria Claret, números 57-59, del total edificio situado en esta ciudad, con frente a las calles Sant Antoni Maria Claret, números 57 al 65, hoy 63 bis, y a la calle Cerdela, 393 y 395, en las que forma chaflán. Tiene una superficie construida de 83 metros cuadrados más 6 metros cuadrados de terraza. Se compone de diversas

dependencias. Tiene acceso directo desde el rellano de la escalera. Linda: Al frente, con cajas de escalera y patio de luces; a la derecha, entrando con patio de luces y medianera del edificio colindante de la avenida Sant Antoni Maria Claret, número 55; a la izquierda, con caja de escalera y puerta 3 y al fondo, con avenida Sant Antoni Maria Claret. Coeficiente de la escalera a que pertenece, 2,44 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.144, libro 1.801, folio 176, finca número 113.286.

Lote 2. Urbana. Entidad número 19. Vivienda en piso segundo, puerta tercera de la casa sita en esta ciudad, barrio Provencals, con frente a la calle Andrade, su frente principal, esquina a la calle Prim, sin número de orden, hoy número 259. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, baño, aseo y terraza. Tiene una superficie de 90,91 metros cuadrados y útil de 76,25 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano, caja escalera y ascensor y vivienda puerta cuarta de la misma planta; derecha, entrando, con caja ascensor y vivienda puerta segunda de la misma planta; izquierda, proyección vertical de la calle Prim y fondo, proyección vertical de la calle Andrade. Tiene un coeficiente de 2,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10, de Barcelona, al tomo 2.214, libro 507, folio 15, finca número 14.593.

Se valora el lote número 1 en la cantidad de veintidós millones trescientas sesenta mil (22.360.000) pesetas, y se valora el lote número 2, en la cantidad de ocho millones quinientas ochenta mil (8.580.000) pesetas.

Barcelona, 15 de diciembre de 1999.—El Secretario.—11.234.

BILBAO

Edicto

Don Santos Puga Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 125/97 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don José Santamaría Gaztelu y doña María Nieves Barandica Salazar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de marzo del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo del 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Sita en Campello (Alicante). Inscrita al libro 309, folio 210, finca 20.394. Tasada en 8.322.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 14 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Santos Puga Gómez.—El Secretario.—11.244.

BURGOS

Edicto

Doña María del Pilar Alegre Rincón, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 364/1998, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra don José Carlos Varona Pérez y doña Idoya Quintanilla Benito, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1082.0000.14.0364.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para